

Constancia (s) secretarial (es)-

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso, para proveer, señalar o disponer lo pertinente.

Silos, 21 de febrero de 2024



Christian Suárez Contreras
Secretario.



*Juzgado Promiscuo Municipal, Santo Domingo de Silos
Dístrito Judicial Pamplona, Norte de Santander*

Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia:	Ejecutivo Singular
Radicado:	54-743-40-89-001-2022-00012-00
Cuantía:	Mínima
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Apoderado:	Dr. Gabriel Camacho Serrano
Demandado:	Juan Esteban Jaimes

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone aprobar la liquidación de crédito efectuada dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese:



Otília Flórez Bautista
Juez